

# Jubilaciones: de cuánto serán en octubre 2024 tras el veto a la ley de movilidad

12/09/2024



El panorama de las **jubilaciones** en Argentina ha sido nuevamente el centro de atención, luego de que la Cámara de Diputados confirmara el **veto a la nueva ley de movilidad jubilatoria**. Este hecho ha generado que los **jubilados** y **pensionados** se enfrenten a un escenario diferente respecto a lo que habrían cobrado de haberse aprobado la normativa propuesta en el Congreso. En este contexto, el **haber mínimo** para los jubilados sufrirá un leve incremento en octubre de 2024, aunque las mejoras quedan lejos de lo proyectado por la frustrada ley.

# El veto y su impacto en los haberes jubilatorios

El 2024 ha sido un año de cambios y desafíos en la política económica, especialmente para los jubilados. Tras el **veto aprobado por diputados**, los jubilados que perciben el **haber mínimo** verán sus ingresos incrementarse un 4,17%, lo que eleva la jubilación mínima de \$234.539 a \$244.324,61. Sin embargo, al sumarse el bono de \$70.000 que el gobierno continúa otorgando, los jubilados con la mínima cobrarán un total de \$314.324,61 en octubre. Esto representa una suba del 3,21% en el total de los ingresos de estos jubilados, en un contexto de inflación elevada que continúa erosionando su poder adquisitivo.

Si bien el veto dejó sin efecto la posibilidad de implementar una nueva fórmula de movilidad jubilatoria basada en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los jubilados seguirán recibiendo ajustes mensuales atados a la inflación. De haber sido aprobada la ley propuesta, el incremento en septiembre habría sido del 8,1%, llevando la jubilación mínima a \$253.303 y, con el bono incluido, a \$323.303. Sin embargo, los haberes actuales se mantienen considerablemente por debajo de esta cifra.

## El incremento de octubre y el bono

A pesar de la decisión tomada en el Congreso, el Gobierno ratificó la entrega de un **bono de \$70.000** para aquellos jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo. Este bono, que ha sido una medida paliativa frente al incremento sostenido de la inflación, ayuda a elevar los ingresos de millones de jubilados, aunque sigue siendo insuficiente para cubrir el aumento del costo de vida.

En octubre de 2024, el bono seguirá cumpliendo un rol esencial

para los beneficiarios del haber mínimo, así como para otros tipos de pensiones. Por ejemplo, la **Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM)**, que se ubica por debajo de la jubilación mínima, verá un incremento con el bono, pasando de \$257.632 a \$265.404,27, lo que implica una suba del 3,01%. Sin el bono, la PUAM quedaría en \$195.404,27. Este tipo de pensiones, que también sufren el impacto de la inflación, dependen en gran medida del bono para acercarse al nivel de ingresos de la jubilación mínima.

Por su parte, el ingreso correspondiente a las **pensiones no contributivas (PNC)**, que benefician a personas con discapacidades, madres de siete hijos o más y otros sectores vulnerables, aumentará de \$234.177 a \$241.970, lo que representa una suba del 2,90%. Sin el bono, los beneficiarios de las pensiones no contributivas cobrarán \$170.978,99.

❌ La mínima llegará en octubre a \$244.324,61, pero con bono de \$70.000 el ingreso de los jubilados partirá desde los \$314.324,61

## **Cuánto cobran los jubilados en octubre 2024**

- **Jubilación mínima:**

  - Sin bono: \$244.324,61

  - Con bono: \$314.324,61

- **Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM):**

  - Sin bono: \$195.404,27

  - Con bono: \$265.404,27

- **Pensiones no contributivas:**

  - Sin bono: \$170.978,99

  - Con bono: \$241.970

- **Jubilación máxima:**

  - \$1.644.081 (con aumento del 4,17%)

# El rol del bono en la contención de ingresos

El bono de \$70.000, que se seguirá entregando en octubre, continuará cumpliendo un rol central para mitigar la pérdida de poder adquisitivo. Más del 65% de los **jubilados y pensionados** que perciben la jubilación mínima, es decir, más de cinco millones de personas, seguirán dependiendo de este refuerzo adicional a sus haberes. Si bien el bono representa una ayuda temporal, está claro que no es una solución de largo plazo frente a la creciente **inflación**, que erosionó el valor de los ingresos de los jubilados en los últimos años.

En cuanto a los haberes máximos, que también se ajustan en función de la inflación, el aumento en octubre será del 4,17%, lo que llevará el haber máximo de \$1.578.233 a \$1.644.081. Estos aumentos, aunque significativos en términos nominales, quedan por debajo de las expectativas iniciales en el contexto de alta inflación que enfrenta el país.

## La fórmula de movilidad y los aumentos atados a la inflación

Uno de los cambios más significativos en el sistema jubilatorio es la actualización de los haberes mediante una fórmula que toma en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Desde julio de 2024, las jubilaciones y pensiones comenzaron a ajustarse de manera mensual, en lugar de trimestral, siguiendo la evolución de la inflación, sin necesidad de que el Congreso apruebe nuevas actualizaciones de haberes.

Esta nueva fórmula es una de las principales modificaciones implementadas por el gobierno de Javier Milei, quien busca que las jubilaciones reflejen de manera más directa los incrementos en los precios de la economía. Con esta

metodología, los haberes de los jubilados y pensionados se actualizan mes a mes tomando en cuenta el dato inflacionario del mes anterior. Así, en octubre de 2024, los haberes jubilatorios se ajustarán en base al IPC de agosto, lo que garantiza que los ingresos de los jubilados mantengan cierto nivel de actualización frente a la inflación.

A pesar de este ajuste mensual, el incremento de octubre sigue siendo insuficiente para compensar completamente el deterioro del poder adquisitivo que los jubilados han experimentado a lo largo del año. Los aumentos mensuales atados a la inflación son una medida que ayuda a evitar una mayor pérdida de valor de los ingresos, pero no logran equiparar el incremento real de los precios en la economía.

Fuente: Infobae